



Madrid, 3 de febrero de 2026

Alquiler Seguro Asset Market SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASAM**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 21 del Reglamento de funcionamiento de BME MTF *Equity* y en la Circular 3/2023 del segmento BME *Scaleup* de BME MTF *Equity* (*en adelante “BME Scaleup”*), pone en conocimiento del mercado la siguiente

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2025 la cartera de inmuebles de la Sociedad ha sido valorada por Sociedad de Tasación, S.A. en 11.597.220 euros, según se desprende del informe de valoración recibido con fecha 2 de febrero de 2026 por ASAM.

Sociedad de Tasación, S.A. ha realizado el informe de valoración de mercado de los activos de la Sociedad conforme a los estándares definidos por la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) contenidos en el Libro Rojo (Red Book) “*RICS Valuation-Global Standards*” publicado el 2 de diciembre de 2024, en vigor desde el 31 de enero de 2025, que incorpora las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). La cartera de inmuebles valorada está compuesta por 65 inmuebles, sobre los cuales la Sociedad ostenta a 31 de diciembre de 2025 el pleno dominio de 63 viviendas, así como la nuda propiedad de 2 viviendas. Asimismo, una parte de los activos disponen de anejos privativos, tales como trasteros y/o plazas de garaje, tanto de forma inseparable como de forma independiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME *Scaleup* se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

---

D. Antonio Carroza Pacheco  
Presidente del Consejo de Administración  
**ALQUILER SEGURO ASSET MARKET SOCIMI, S.A.**